INCENTIVOS INTEGRADOS

Junta de Andalucía

Orden de 13 de marzo de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos integrados de competitividad y energía para las cadenas de valor industrial, la mineria sostenible y los espacios productivos en Andalucía (BOJA nº 53, de 19 de marzo de 2025)

¿Que incentiva?

250 m€

(75% Agencia de la Energía y 25% S.G. Industria y Minas)

PROGRAMAS:

P1. Hidrógeno renovable 51 M€

P2. Espacios productivos 50M€

P3. Cadenas de valor industrial 109M

P4. Minería Sostenible 40M€

LINEA 1. DESARROLLO COMPETITIVO DE LAS CADENAS DE VALOR INDUSTRIAL, LA MINERIA SOSTENIBLE Y LOS ESPACIOS PRODUCTIVOS.

LINEA 2. INCENTIVOS PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA EN LAS CADENAS DE VALOR INDUSTRIAL, LA MINERÍA SOSTENIBLE Y LOS ESPACIOS PRODUCTIVOS DE ANDALUCÍA.

¿Que incentiva?

PROGRAMA 1. HIDRÓGENO RENOVABLE 51m€

Tipos de actuación:

- **Fabricación de equipamiento y dotación de servicios: cadena de valor del hidrógeno.**
- **Desarrollo industrial mediante nuevos productos y procesos para el hidrógeno.**
- **Adaptación de los procesos e instalaciones para el uso de hidrógeno.**
- **Producción y logística para la producción de hidrógeno.**
- **Energías Renovables para la producción de hidrógeno.**
- **Infraestructuras de repostaje de vehículos de hidrógeno.**

¿Que incentiva?

PROGRAMA 2. ESPACIOS PRODUCTIVOS 50M€

Líneas de actuación:

- **Transición hacia areas de competitividad industrial y empresarial.**
- **Desarrollo de espacios para la competitividad a través de la colaboración.**
- **Infraestructuras para el uso eficaz de los recursos y la protección ambiental.**
- **Eficiencia energética en edificios, instalaciones del sector público local.**
- **Energías renovables en los edificios e instalaciones del sector público local.**
- **Eficiencia energética en los edificios e instalaciones del sector privado.**
- **Energía renovables promovidas por el sector privado.**
- **Redes inteligentes y nuevos modelos de mercado energético.**
- **Soluciones de almacenamiento de energía.**
- **Infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.**

¿Que incentiva?

PROGRAMA 3. CADENAS DE VALOR INDUSTRIAL 109M€

- **Inversiones productivas en nuevas o pymes existentes.**
- **Desarrollo industrial mediantes nuevos productos y procesos.**
- **Competitividad mediante el uso eficaz de los recursos en pymes.**
- **Adquisición de servicios por pymes para refuerzo de capacidades y especialización**
- **Eficiencia enérgetica en edificios.**
- **Eficiencia energética en procesos e instalaciones.**
- **Energías renovables para edificios, procesos e instalaciones.**
- **Tecnologías renovables próximas al mercado.**

¿Que incentiva?

PROGRAMA 4. MINERÍA SOSTENIBLE 40M€

Tipos de actuación:

- **Inversiones productivas para una minería sostenible en nuevas o pymes existentes: cadena de valor de la industria extractiva.**
- **Proyecto y actuaciones de innovación para una minería sostenible y el aprovechamiento de minerales críticos y fundamentales.**
- **Inversiones para el uso eficaz de los recursos mineros y la protección ambiental en pymes.**
- **Adquisición de servicios por pymes para refuerzo de capacidades y especialización para una minería sostenible.**
- **Eficiencia energética en procesos e instalaciones.**
- **Energías renovables en procesos e instalaciones.**
- **Tecnologías renovables próximas al mercado.**

Una industria más competitiva y sostenible.

Para la concesión de incentivos se evalúa la contribuición sostenible de los proyectos.
Las inversiones productivas en P3 y P4 deberán abordar igualmente mejoras energéticas.

¿A quién se dirige?

Personas físicas, personas jurídicas y sus agrupaciones, con personalidad jurídica, que realicen una actividad económica

Entidades de gestión de espacios productivos y empresariales, asociaciones o comunidades de propietarios establecidos a tal fin.

Asociaciones o agrupaciones empresariales, comunidades energéticas, entre otras

Empresas de servicios energéticos (ESE)

Entidades locales y entidades del sector público local dependientes o vinculadas a ellas

Tramitación y concesión:
Línea 1. Secretaria General de Industria y Minas
Línea 2. Agencia Andaluza de la Energía

Seguimiento:
Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de Granada
sercotdt.gr.ceicc@juntadeandalucia.es